GRUPO DE MONTAÑA
COLEGIO SAN IGNACIO

NOTA INFORMATIVA: LICENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE MONATAÑISMO FEMPA – FEDME 2023

Oviedo, 14 de diciembre de 2022

A la comunidad educativa del colegio San Ignacio.

Como todos los años, la junta directiva del Grupo de Montaña tramitará en breve las licencias federativas para quien lo considere oportuno, ya sean licencias de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (**FEMPA**) o de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (**FEDME**) para el próximo año (**2023**).

La licencia federativa no es obligatoria para hacer actividades de montaña, si bien constituye un seguro con garantías frente a los gastos de un hipotético rescate y traslado, y gastos médicos y por fallecimiento o invalidez, por los que se responde de forma individual. En el **cuadro adjunto** se resumen las modalidades de licencia federativa, sus garantías y precios, que también se pueden consultar en los siguientes enlaces: https://fempa.net/informacion-para-clubes o

https://15f8034cdff6595cbfa1-1dd67c28d3aade9d3442ee99310d18bd.ssl.cf3.rackcdn.com/7202a309d373e716ec4e3d3dc959cbe4/licencias_2023_precios_club.jpg

Se aplicará un descuento del 50% sobre el precio total de la licencia, excluidos los suplementos, para las licencias anuales de montañismo (modalidades AU-AS, B-AS, C-AS, D-AS, B, C y D) de las categorías infantil y juvenil cuando madre y padre estén federados en la FEMPA. También existe una modalidad denominada de "inclusión social" (ver condiciones en https://fempa.net/informacion-para-deportistas), al final de la página en los apartados "Licencia familiar" y "Licencia de inclusión social").

Las licencias federativas que se tramiten de forma individualizada, es decir, sin hacerlo a través de un grupo de montaña, tienen un recargo en función de la categoría (10 € para infantil, 18 € para juvenil y 40 € para adultos y mayores).

La diferencia entre las licencias federativas asturiana (FEMPA) y española (FEDME) reside fundamentalmente en el ámbito territorial de los Refugios en los que se tiene derecho a descuento, pero no en el ámbito territorial en el que queda cubierta la actividad de montaña, el cual queda fijado por la modalidad de licencia. Para el año 2023 se puede consultar los refugios que admiten descuentos en:

https://fempa.net/1/aclaracion-sobre-los-descuentos-en-refugios-1/

Rogamos que los interesados en federarse envíen los siguientes datos al mail **emunoz2018@gmail.com** hasta el **23 de diciembre de 2022**, para poder hacer la tramitación cuanto antes y puedan entrar en vigo el 1 de enero de 2023:

Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección del domicilio habitual, teléfono (fijo y/o móvil), dirección de email, y modalidad de licencia y suplementos, en su caso, según el cuadro adjunto. Y la documentación complementaria para justificar las licencias de inclusión social.

Y contactar con J. Eduardo Muñoz De Fraga (en el mismo mail o en el teléfono 639 14 46 93) para abonar previamente el importe de la licencia.

APA COLEGIO SAN IGNACIO
Junta Directiva del Grupo de Montaña

LICENCIAS 2023 - PRECIOS TRAMITANDO LA LICENCIA A TRAVÉS DE UN CLUB

LICENCIAS FEMPA

MONTAÑISMO

Ámbito	ANUALES					JUL-DIC	OCT-DIC
Modalidad	IS-AS	AU-AS	B-AS	C-AS	D-AS	B6-AS	OT-AS
Infantil	15,50	16	17	25	42		16
Juvenil	17	33	36	55	87		24,50
Adulto	17	52	63	107	160	50	37
Mayor	17	46	57	101	155	46	34
Inf. Fam.		8	8,50	12,50	21		
Juv. Fam.		16,50	18	27,50	43,50		

CARRERAS POR MONTAÑA

ANUALES			
AST	ESP+	EUR+	MUNDO
R1-AS	R2-AS	R3-AS	R4-AS
8	12,50	14,50	24
14	23	28	39
34	48	60	79
34	48	60	79

TÉCNICOS Y JUECES DE CARRERAS

ANUALES			
AST	ESP+	EUR+	MUNDO
J1-AS	J2-AS	J3-AS	J4-AS
31	37	37	37
31	37	37	37

ESC. DEP.

ANUAL	
AST+	
ED-AS	
16	
20	
34	
34	

La licencia de Inclusión Social (IS-AS) requiere aportar la documentación oficial que acredite el derecho a la misma (ver https://fempa.net) y no admite ampliaciones.

LICENCIAS FEDME

MONTAÑISMO

Ámbito	ANUALES				JUL-DIC	OCT-DIC
Modalidad		ESP+	EUR+	MUNDO	B6	OT
Infantil		18,30	26,30	43,30		17,30
Juvenil		42,10	61,10	93,10		30,60
Adulto		76	120	173	63	45,70
Mayor		70	114	168	59	42,70
Inf. Fam.		9,80	13,80	22,30		
Juv. Fam.		24,10	33,60	49,60		

CARRERAS POR MONTAÑA

ANUALES			
	ESP+	EUR+	MUNDO
	R2	R3	R4
	13,80	15,80	25,30
	29,10	34,10	45,10
	61	73	92
	61	73	92

TÉCNICOS Y JUECES DE CARRERAS

ANUALES			
	ESP+	EUR+	MUNDO
	J2	J3	J4
	50	50	50
	50	50	50

SUPLEMENTOS

BTT	ESQUI	FONDO	SNOW
21	34	7	47

Los suplementos se aplican únicamente a las licencias anuales de montañismo (excepto IS-AS) y no son válidos para competición.

ACTIVIDADES

MONTAÑISMO

Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Marcha nórdica, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta montaña, Escalada, Barrancos, Carreras por montaña, Espeleología, Raquetas de nieve, Esquí de montaña, Snow de montaña, Splitboard, Vías ferratas.

CARRERAS POR MONTAÑA

La licencia de Carreras cubre únicamente las carreras por montaña. Si se realiza cualquier otra actividad, es necesario estar en posesión de una licencia de montañismo, que también ampara la práctica de carreras por montaña.

ESCALADA DEPORTIVA

La licencia de Escalada Deportiva ampara la práctica de esta actividad en rocódromos, escuelas de escalada y zonas tradicionales de búlder, así como la aproximación a estas dos últimas.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

AST

Asturias

AST+

Asturias, Cordillera Cantábrica y macizos del entorno

ESP+

España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

EUR+

España, Europa y Marruecos

MUNDO

Todo el mundo, salvo actividades realizadas por encima de los 7.000 m o en zonas polares

Licencia familiar: Descuento del 50% sobre el precio de club de las licencias infantiles y juveniles cuando ambos padres estén federados en la FEMPA (sólo para licencias anuales de Montañismo [AU-AS, B-AS, C-AS, D-AS, B, C y D], no aplicable a suplementos ni recargos por ampliación o duplicado)

Suplementos: BTT (bicicleta de montaña), **ESQUI** (esquí alpino y telemark), **FONDO** (esquí nórdico/fondo), **SNOW** (snowboard en pista).

Categorías: Infantil (hasta 13 años), Juvenil (14-17 años), Adulto (18-74 años), Mayor (desde 75 años). Por edad se entiende los años que se cumplen en el período de validez de la licencia.

Los mayores de 85 años podrán solicitar la licencia siempre que hayan estado federados el año anterior.

La licencia tiene válidez tanto en formato digital (App móvil) como en formato físico (tarjeta de plástico). La emisión de un duplicado de la tarjeta de plástico tiene un coste de 4 euros.

Las ampliaciones de licencias no pueden suponer reducción de actividades o de ámbito geográfico o temporal.

Las licencias semestrales (**B6-AS** y **B6**) podrán tramitarse a partir del 15 de junio. Las licencias de otoño (**OT-AS** y **OT**) podrán tramitarse a partir del 15 de septiembre.

Todas las ampliaciones de licencia que se realicen durante la temporada deben efectuarse a través del mismo club con el que se tramitó la licencia original.

LICENCIAS 2023 - CUADRO DE AMPLIACIONES PERMITIDAS

		LICENCIA ACTUAL																								
		AU-AS	B-AS	C-AS	D-AS	B6-AS	OT-AS	B	C	D	B6	OT	R1-AS	R2-AS	R3-AS	R4-AS	R2	R3	R4	J1-AS	J2-AS	J3-AS	J4-AS	J2	J3	J4	ED-AS	IS-AS
AMPLIACIONES POSIBLES	AU-AS	D											A							A							A	
	B-AS	A	D										A	A						A	A						A	
	C-AS	A	A	D									A	A	A					A	A	A					A	
	D-AS	A	A	A	D								A	A	A	A				A	A	A	A				A	
	B6-AS					D																						
	OT-AS						D																					
	B	A	A					D					A	A			A			A	A			A			A	
	C	A	A	A				A	D				A	A	A		A	A		A	A	A		A	A		A	
	D	A	A	A	A			A	A	D			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	B6					A					D																	
	OT						A					D																
	R1-AS												D							A								
	R2-AS												A	D						A	A							
	R3-AS												A	A	D					A	A	A						
	R4-AS												A	A	A	D				A	A	A	A					
	R2												A	A			D			A	A			A				
	R3												A	A	A		A	D		A	A	A		A	A			
	R4												A	A	A	A	A	A	D	A	A	A	A	A	A	A		
	J1-AS																			D								
	J2-AS																			A	D							
	J3-AS																			A	A	D						
	J4-AS																			A	A	A	D					
	J2																			A	A			D				
	J3																			A	A	A		A	D			
	J4																			A	A	A	A	A	A	D		
	ED-AS																										D	
	IS-AS																											D
SUPLEM.	BTT	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S																
	ESQUI	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S																
	FONDO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S																
	SNOW	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S																